



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de establecimiento del servicio público local de Supresión del Servicio Público de Transporte Urbano se tomó en consideración la Memoria justificativa, así como la documentación complementaria anexa, y se convoca, por plazo de treinta días naturales trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Asimismo, se le da audiencia por plazo de quince días hábiles a las asociaciones de vecinos inscritas en el Registro de la Entidad Local, a las Administraciones que puedan prestar servicios concurrentes y, en particular, a quienes tengan encomendada la gestión del servicio.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Román de los Montes, 12 de julio de 2022.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-3599